

DECRETO N° 2511

SANTA FE, 21 de Diciembre de 2009

Visto el actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocada por Decreto N° 2267 de fecha 30 de noviembre de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1 del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Inclúyese en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto: Expte. 23.200 FPPS - C.D. y 20.106 C.D. - C.S.: Declaración de interés general y sujeta a expropiación una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Avellaneda para ampliación de Parque Industrial.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

BINNER

Dr. Antonio Juan Bonfatti